

1 TURA DE :

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE

3 TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI "TRANSTURISMANABI S.A."

CUANTIA : INDETERMINADA

NÚMERO: 2006.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy día martes diecinueve de diciembre del año dos mil seis ante mi, Abogado

7 Luis Dueñas Falconi Notario Público Séptimo del cantón comparece el señor **LAMBERTO**

8 **OSWALDO BRIONES REYES**, en su calidad de Gerente General, y como tal

9 representante legal de la Compañía de Transporte Turístico Escolar de Manabí

10 "TRANSTURISMANABI S.A " conforme consta en el nombramiento que en copia certificada

11 se agrega.-Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, de

12 estado civil casado portador de su cédula de ciudadanía número 130008867-9 , la misma

13 que fue presentada y devuelta.-Idóneo, hábil y capaz para contratar y obligarse; a quien de

14 conocer por su cédula de ciudadanía doy fe.- Bien instruido por mi el Notario, de la

15 naturaleza, efectos y resultados de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y**

16 **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO**

17 **ESCOLAR DE MANABI " TRANSTURISMANABI S.A.**, que procede a otorgar libre y

18 voluntariamente , sin mediar fuerzas ni coacción alguna , me presenta para que se eleva a

19 escritura pública la minuta que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO:** En el

20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo ,sírvasse autorizar una en la que conste

21 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE**

22 **TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI " TRANSTURISMANABI S.A.** , de

23 acuerdo a lo resuelto por la junta General de Accionistas de fecha sábado veintinueve de

24 abril del dos mil seis ,en donde conste la reforma de los artículos Quinto ,Sexto y Vigésimo

25 Primero en el literal "a", con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

26 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor

27 **LAMBERTO OSWALDO BRIONES REYES** , en su calidad de Gerente General y

28 Representante de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI "**

29 **TRANSTURISMANABI S.A** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito

S.G.

Luis Dueñas Falconi
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO



NOTARIA
SEPTIMA



1 , que en copia certificada se acompaña como documento habilitante.
2 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo
3 del cantón Portoviejo ,Abogado Luis Dueñas Falconi , el veinticinco de septiembre del año
4 mil uno ,e inscrita en Registro Mercantil de la Ciudad de Portoviejo ,el once de octubre del
5 dos mil uno ,se constituyó la a **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE**
6 **MANABI " TRANSTURISMANABI S.A con un capital inicial de DOS MIL DOLARES DE**
7 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- TERCERA: DECLARACIÓN.-** El señor
8 **LAMBERTO OSWALDO BRIONES REYES** , Gerente General de la **COMPAÑÍA DE**
9 **TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI " TRANSTURISMANABI S.A** , en su
10 calidad de Representante Legal manifiesta ,que en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas en sesión del nueve de septiembre del dos mil cinco
12 y ratificada la misma en sesión del veintinueve de abril del dos mil seis ,declara: a)
13 Aumentar el Capital Social conforme lo resuelto por la Junta General de Accionistas, con
14 fecha veintinueve de abril del dos mil seis sobre el primer punto del orden del día
15 ,referente a la ratificación sobre el aumento de capital social en mil novecientos dólares de
16 los Estados Unidos de Norteamérica para obtener un capital de tres mil novecientos dólares
17 de los Estados Unidos de Norteamérica, previa renuncia al derecho de preferencia que
18 tiene cada accionista en relación al porcentaje de sus acciones.- Los accionistas en forma
19 unánime renuncian al derecho preferencial que le corresponde en relación al porcentaje de
20 sus acciones . b).-**Suscribir el capital que se va aumentar y forma de pago.-** El Gerente
21 declara que la junta resolvió pagar el presente aumento de capital social, con la
22 compensación de créditos por concepto de entregas en efectivo por parte de los
23 accionistas, efectuadas en fechas anteriores, mismos que se encuentran registrados en los
24 libros contables de la compañía y que están a disposición de los señores accionistas.- El
25 presidente hace conocer a la junta que para dar cumplimiento al Art. 181 de la Ley de
26 Compañías, debe publicarse el aviso para que los accionistas ejerzan su derecho de
27 preferencia. La junta luego e conocer y deliberar sobre este derecho, resolvió por
28 unanimidad autorizar al gerente general para que proceda a la publicación del aviso en
29 referencia.- El presidente hace conocer a la junta que es necesario pronunciarse respecto a



1 la autorización que se le debe otorgar al señor gerente general para que una vez
2 transcurridos los treinta días de la publicación del aviso en que los accionistas hayan
3 ejercido su derecho de preferencia en el presente aumento, se proceda a elaborar el
4 cuadro de integración capital correspondiente.- La junta delibera sobre esta moción y
5 resuelve por unanimidad autorizar al gerente general para la elaboración del cuadro de
6 integración de capital y que este se adjunte como documento habilitante en la escritura
7 pública que deberá efectuarse, c).- Declara reformado el **ARTICULO QUINTO : Del**
8 **Capital Social de la Compañía.-** El capital social de la Compañía es de TRES MIL
9 NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD
10 \$3.900,00) divididos en sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de SESENTA
11 DOLARÉS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada acción .- **ARTICULO**
12 **SEXTO.- Titulo de Acciones .-** Los Titulos de acciones serán emitidos con el carácter de
13 nominativos , numerados del cero uno al sesenta y cinco (01 al 65) con un valor de
14 sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno de los títulos de las
15 acciones inclusive serie " A " , contendrá las declaraciones prescritas en el artículo ciento
16 ochenta y seis de la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmas del Presidente y
17 Gerente General de la Compañía o por quienes hagan sus veces.- Podrá emitirse títulos
18 debidamente numerados que contengan el número de cada acción.- El accionista
19 renunciará al derecho preferencial que le corresponde en la proporción de sus acciones
20 para poder acogerse a lo prescrito en el Artículo Sexto del Estatuto de la COMPAÑÍA DE
21 TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI "TRANSTURISMANABI S.A"
22 reformado.- **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Del quórum.-** La Junta General no podrá
23 considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria sino estuviere representado
24 por los concurrentes a ella , por lo menos en el cincuenta y uno por ciento del capital social
25 pagado, al no obtenerse el quórum reglamentario, se procederá a una segunda
26 convocatoria, la que no podrá demorarse mas de treinta días de la fecha fijado para la
27 primera reunión, advirtiéndose que se efectuará dicha junta, cualquiera que sea el número
28 de accionistas que concurren y el valor de las acciones que representen todo ello salvo
29 disposición legal en contrario.- En la segunda convocatoria , no podrá modificarse el objeto

NOTARIO SEPTIMO 3



NOTARIA
SEPTIMA



1 señalado para la primera, una vez dada la ratificación se continua con el siguiente punto.

2 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitante

3 para que sean protocolizados en la presente escritura la copia del nombramiento

4 debidamente inscrito del señor Lamberto Oswaldo Briones Reyes, como representante legal

5 de la Compañía y copia auténtica de las actas de las Juntas Generales Extraordinarias de

6 Accionistas, celebradas el nueve de septiembre del dos mil cinco y el veintinueve de abril

7 del dos mil seis, Lista de accionistas asistentes a las juntas que resolvieron el aumento,

8 Nómina de accionistas de la compañía otorgada por la Super Intendencia de Compañías y

9 el cuadro de integración de capital que ha sido elaborado una vez transcurridos los 30 días

10 desde que se publicó el aviso para que los accionistas ejerzan el Derecho de Preferencia

11 que les corresponde, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 181 de Ley de

12 Compañías. - Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para

13 la plena validez del presente documento. - (Firmado) Abogado Antonio Moreira Montero,

14 matricula número seiscientos ochenta y uno, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta

15 aquí la minuta. - La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue

16 presentado para este otorgamiento y que se archiva.- El compareciente se afirma y ratifica

17 en el contenido integro de la Minuta preinserta, la misma que se eleva a Escritura Pública

18 con todos sus documentos habilitantes, a fin de que surtan los efectos legales declarados

19 en ella.- Y leída que le fue esta escritura al compareciente, por mi el Notario, en alta y

20 clara voz, de principio a fin, el se afirma y ratifica en todo lo expuesto y para constancia de

21 su aceptación, firma en unidad de acto conmigo el Notario Público de todo lo cual doy fe.

22
23
24
25
26
27
28
29

LAMBERTO OSWALDO BRIONES REYES

GERENTE GENERAL CIA . TRANSTURISMANABI S.A.
C.I. 130008867-9

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



ESCRI.-



Cia. Transturismanabí s.a.

**CIA. TRANSPORTE TURÍSTICO ESCOLAR S.A.
" MANABÍ "**

Portoviejo, 13 de julio del 2004

Sr. Don
Lamberto Oswaldo Briones Reyes
Ciudad



De mis consideraciones.

Cumplo en comunicarle, que la junta general Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía de Transporte Turístico Escolar de Manabí, Sociedad Anónima, TRANSTURISMANABI S.A. ; en reunión celebrada el día 27 de marzo del 2004, resolvió por unanimidad elegir a usted , GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de la Compañía, corresponde a usted representar en forma legal a la Compañía Judicial y Extrajudicialmente.

La Compañía de Transporte Turístico Escolar de Manabí, S.A. TRANSTURISMANABI S.A., Se constituyo por escritura publica celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, Dr. Luis A. Dueñas Falconi, el 25 de Septiembre del 2001 he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el 11 de octubre del 2001.

Cumpla usted, con los demás requisitos que dan valides a este instrumento.

Atentamente,

Fulton Roberto Cedeño Mendoza
PRESIDENTE
Portoviejo, 13 de julio del 2004

COPIA DE ESTE INSTRUMENTO
su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo, _____

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO



RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del País y al Estatuto Social de la Compañía

Lamberto Oswaldo Briones Reyes
C.I. 130008867-9
Domicilio: Octava Transversal y México
Portoviejo

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Comite General
Con el N° 20 Reportaria N° 23
PORTOVIEJO, 27 Enero del 2005

Carmen Tejerna

Ab. Carmen Chang Tejerna
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro Mercantil de 2001
PORTOVIEJO, 27 Enero del 2005

Carmen Tejerna

Ab. Carmen Chang Tejerna
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

original que me fue e...
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo, _____
Ab. Luis A. ...
NOY



CUAL DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

TRANSPORTE TURÍSTICO ESCOLAR DE MANABI TRANSTURISMANABI S.A.



Vende a Huella
Vende a Huella
Vende a Huella

NOMINA DE ACCIONISTAS	Cédula de Identidad	Capital		Capital Suscrito		Capital		Porcentaje	Nº de Acciones
		Actual		en el aumento		Total			
1. BASURTO INTRIAGO DIGNA	131020431-6	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
2. BOWEN BOWEN ALEJANDRO	130634043-9	50,00	✓	10,00		60,00		1,5385	1
3. BRAVO CATAGUA JULIO	130314961-9	50,00		10,00	✓	60,00		1,5385	1
4. BRIONES REYES OSWALDO	130008867-9	42,00		18,00	✓	60,00		1,5385	1
5. CASTILLO VEGA ADRIANA	130821553-0	50,00		10,00	✓	60,00		1,5385	1
6. CEDENO MENDOZA ROBERTO	130755999-3	41,00		19,00	✓	60,00		1,5385	1
7. CEDENO GARCIA WELLINGTON	130537682-2	50,00		10,00	✓	60,00		1,5385	1
8. CEDENO INTRIAGO ANGEL	130140076-6	1,00		59,00	✓	60,00		1,5385	1
9. CEVALLOS CORDOVA RAMON	130816244-3	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
10. CHAVEZ CEDENO ANGEL	130143638-0	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
11. CHAVEZ MOREIRA KIRA	130728265-5	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
12. DELGADO GARCIA CARLOS E.	130702386-9	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
13. CHOEZ SORNOZA HITTER	130319172-8	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
14. FERRIN ANDRADE JORGE	130312066-9	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
15. GALARZA FARFAN HUGO	130217334-7	42,00		18,00		60,00		1,5385	1
16. GARCIA GARCIA NOE	130204136-1	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
17. GARCIA LOPEZ HERMEN	120073860-5	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
18. GARCIA MENDOZA MILTON	130673832-7	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
19. GARCIA MENENDEZ RICARDO	130562432-0	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
20. GARCIA PICO MARLON FABRICIO	130565955-7	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
21. GARCIA VELEZ AURELIO	130308453-3	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
22. GILCES BRAVO ANGEL	090489112-4	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
23. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI	130755989-6	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
24. GUTIERREZ NARVAEZ JOSE	090023049-1	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
25. GUTIERREZ ORELLANA JOHAN	130759571-8	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
26. JAMA MACIAS CARMEN ROSA	130097645-1	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
27. HOLGUI MORA XAVIER	130466277-6	1,00		59,00		60,00		1,5385	1
28. LOOR ALVAREZ JACINTO	130062113-1	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
29. LOOR VILLAMAR TELMO	130178115-7	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
30. MACIAS BASURTO TULIO	130334996-1	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
31. MACIAS PONCE MANUEL	130498793-4	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
32. MENENDEZ MACIAS ROQUE	130509729-5	50,00		10,00		60,00		1,5385	1
	PASAN	1134,00		786,00		1920,00		49,2320	32

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI TRANSTURISMANABI S.A.

NOMINA DE ACCIONISTAS	Cédula de	Capital	Capital Suscrito	Capital	Porcentaje	Nº de Acciones
	Identidad	Actual	en el aumento	Total		
	VIENEN	1134,00	786,00	1920,00	49,2320	32
32. MEZA MOREIRA BERTHER	130350645-3	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
34. MOREIRA SORNOZA DOLORES	130424501-0	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
35. NAVARRO MOREIRA DIOGENES	130588410-6	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
36. ZAMBRANO LOOR PERFECTO LODOVICIO	130174187-0	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
37. PERERO URETA ROSA	130408211-6	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
38. PICO SOSA EDILSON	130020968-9	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
39. PITTA TORRES ANGEL	130419381-4	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
40. MOREIRA ESPINOZA DENNY ALEXI	130433429-3	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
41. REYES MENDOZA JORGE	130346872-0	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
42. REZABALA GARCIA RAMON	130222650-9	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
43. SERRANO PALACIOS JOSE	130185690-0	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
44. SOLORZANO LOOR MERY	130185245-3	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
45. SORNOZA MACIAS JOSE	130174008-8	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
46. SUAREZ CHINGA HUMBERTO	130224476-7	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
47. MURILLO ZAMBRANO MARIA LEONOR	130666625-4	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
48. VELIZ PINARGOTE JULIO	130909865-3	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
49. VERA BARREIRO JORGE	130400825-1	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
50. LOPEZ GARCIA DANIEL ENRIQUE	130461191-4	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
51. VERA MACIAS MIGUEL	130687937-8	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
52. ARANA ARAUZ DEKER	130171651-8	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
53. ZAMBRANO CEDEÑO EDER	130378173-4	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
54. ZAMBRANO VALENCIA LUIS	130054059-6	50,00	10,00	60,00	1,5385	1
55. AJILA ALVARADO JOSE	090754140-3	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
56. CEDEÑO CEDEÑO JOC	130335271-8	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
57. CEDEÑO MENDOZA CARLOS	130815699-9	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
58. ALAVA ALAVA GLORIA	130472347-9	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
59. GALARZA TELLO HECTOR	130808952-1	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
60. VASQUEZ MENDOZA LAURA	130755706-4	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
61. LOOR LINO JUAN	090590756-4	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
62. MENDOZA ROBLES WASHINGTON	130375862-5	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
63. MORRILLO VELEZ FATIMA	130884470-1	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
64. ULLOA BASURTO MARCELO	130729220-9	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
65. PERALTA HIDALGO NANCY	130399804-9	1,00	59,00	60,00	1,5385	1
TOTAL		2000,00	1900,00	3900,00	100,00	65

Dejo constancia que el presente cuadro de integración de capital, se ha conformado una vez que ha transcurrido el tiempo de treinta días señalados en el Art. 181 de la Ley de Compañías que faculta a los accionistas para ejercer su derecho de preferencia en el presente aumento de capital.

Dr. Santos Briones Reyes
DIRECTOR GENERAL
TRANSTURISMANABI S.A.

Venir
Mora
Fiscal



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ
"TRANSTURISMANABÍ" S.A.**

ACTA # 39

En la ciudad de Portoviejo en las oficinas de la compañía de Transporte Turístico Escolar de Manabí Transturismanabi S.A. ubicada en la calle Alajuela entre Córdova y calle Vélez de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, siendo las dieciséis horas (16:00) del día de hoy sábado veintinueve de Abril de dos mil seis, de acuerdo a la convocatoria publicada el día sábado quince de Abril del presente, en el Diario de esta ciudad de Portoviejo, con la presencia del Sr. Roberto Cedeño Mendoza Presidente y Sr. Oswaldo Briones Reyes Gerente General como Secretario y los siguientes accionistas presentes: 1.- Arana Arauz Deker Eugenio, 2.- Bravo Catagua Julio Antonio, 3.- Cedeño Intriago Ángel Rafael, 4.- Cevallos Córdova Ramón Hernando, 5.- Chávez Cedeño Ángel Diógenes, 6.- Delgado García Carlos Enrique, 7.- Galarza Farfán Hugo Pompilio, 8.-García García Noe Salvador,9.- García López Hermen Renin, 10.- Gilces Bravo Ángel Luis,11.- Gorozabel Intriago Giorgi Giordano,12.- Holguín Mora Xavier Eduardo, 13.- Macias Basurto Tulio Cesar, 14.- Meza Moreira Desther Salvador, 15.- Moreira Sornoza Dolores Narcisa,16.- Palacios Pinargote Manuel Armando, 17.- Pico Sosa Edilson Antonio, 18.- Reyes Mendoza Jorge Adalberto,19.- Rezabala García Ramón Emeterio, 20.- Serrano Palacios José Julio,21.- Sornoza Macias José Targelio, 22.-Suárez Chinga Humberto Inocencio,23.- Vera Barreiro Jorge Bienvenido.

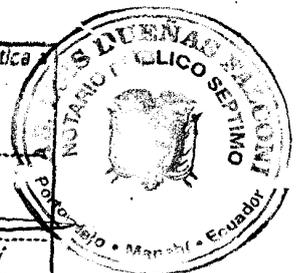
El quórum asistente es del 47.10 % de acuerdo a la lista de asistencia que reposa en libro de expedientes de actas y por ser segunda convocatoria se da por instalada la junta general de accionistas con el número de asistentes como está determinado en el Art. VIGÉSIMO PRIMERO del Estatuto, conforme al siguiente orden del día.

1. Ratificación sobre aumento de capital social.
2. Ratificación de resoluciones de la junta de accionistas del 25 de Agosto del 2005.
3. Elevación del valor de las acciones.
4. Suscripción del capital que se va aumentar y forma de pago del mismo.
5. Recuperación de valores adeudados por los accionistas a la compañía según informe contable.

1) RATIFICACION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El presidente expresa a la junta general de accionistas sobre el primer punto del orden del día, referente a la ratificación sobre el aumento del capital social en un mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norte América para obtener un capital social de tres mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, previa renuncia al derecho preferente que tiene cada accionista en relación al porcentaje de sus acciones. La junta al hacer conocido sobre el aumento de capital referido, aprueban por unanimidad este punto del orden del día, así mismo cada uno de los accionista asistentes expresan su renuncia al derecho preferencial que le corresponde en relación al porcentaje de sus acciones, se procede con el segundo punto.

DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica
su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo, _____

Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO

2) RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005.- La junta de accionistas por unanimidad se ratifica y se pronuncia por la reforma al estatuto el cual queda establecido de la siguiente manera.

ART. QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital social de la Compañía es de TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 3.900.00), divididos en sesenta y cinco acciones ordinaria y nominativas de SESENTA DOLARES USD. Cada acción

ART. SEXTO: TITULO DE ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero uno al sesenta y cinco (001 al 65) con un valor de sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una de los títulos de las acciones, inclusive serie "A", contendrá las declaraciones prescritas en el Art., ciento ochenta y seis de la ley de Compañías y serán autorizados por la firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía o por quienes hagan sus veces. Podrá emitirse títulos debidamente numerados que contengan el numero de cada acción.

El Accionista renunciará al derecho preferencial que le corresponde en la proporción de sus acciones para poder acogerse a lo prescrito en el inciso del Art. sexto de los estatutos de la compañía "Transturismanabi" S.A.Reformados.

ART. VIGESIMO PRIMERO: DEL QUORUM.- La junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria sino estuviere representado por los concurrente a ella, por lo menos en el cincuenta y un por ciento del capital social pagado, al no obtenerse el quórum reglamentario, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse mas de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión, advirtiéndose que se efectuara dicha junta, cualquiera que sea el número de accionistas que concurriesen y el valor de las acciones que representen todo ello salvo disposición legal en contrario. En la segunda convocatoria, no podrá modificarse el objeto señalado para la primera una vez . Conocida que fue por parte de la junta la reforma de este Art. 21, se ratifican por mayoría en su aprobación, por lo tanto se continua con el siguiente punto.

3) ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES.- El gerente general expresa que la junta general de accionistas celebrada en Septiembre 09 del 2005 resolvió sobre el aumento del valor de cada acción desde un dólar de los Estados Unidos de Norte América a sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América para precautelar los intereses generales de la institución, los accionistas proceden a deliberar sobre el aumento del valor de cada acción, para que cada accionista sea dueño de una acción valorada en sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, una vez deliberado se da por aprobado este punto.

4) SUSCRIPCION DEL CAPITAL QUE SE VA AUMENTAR Y FORMA DE PAGO DEL MISMO.- El gerente general se expresa respecto a la forma de pago del presente aumento de capital social, el mismo que se realizará por compensación de crédito por concepto de entregas en efectivo efectuadas por los accionistas, efectuadas en fechas anteriores, mismos que se encuentran contabilizados en los libros de la compañía.

El presidente hace conocer a la junta que para dar cumplimiento al Art. 181 de la ley de compañía, debe publicarse el aviso para que los accionistas ejerzan su derecho de

NOTA: Que esta copia es idéntica a su original que me ha sido remitido.
Archive un ejemplar idéntico.
Portoviejo,
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO





preferencia. La junta resolvió por unanimidad autorizar al gerente general para la publicación del aviso en referencia.

El presidente hace conocer a la junta que es necesario pronunciarse respecto a la autorización que se le debe otorgar al señor gerente general para que una vez transcurridos los treinta días de la publicación del aviso en que los accionistas hayan ejercido su derecho de preferencia en el presente aumento, se proceda a elaborar el cuadro de integración capital correspondiente.

La junta resuelve por unanimidad autorizar al gerente general para la elaboración del cuadro de integración de capital y que este se adjunte como documento habilitantes en la escritura pública que deberá efectuarse.

5) RECUPERACION DE VALORES ADEUDADOS POR LOS ACCIONISTAS A LA COMPAÑIA SEGÚN INFORME CONTABLE.- El Presidente indica que existe un compromiso serio de parte de cada accionista de cumplir con aportaciones por conceptos de cuotas, las cuales no han sido canceladas desde hace tiempo y que a ese ritmo no se podía cumplir con ciertas obligaciones económicas que tiene la compañía, por lo que invito a los accionistas a cancelar esos valores, para lo cual pide propuestas y mociones;

El accionista Suárez Chinga Humberto pide que se de un plazo de seis meses para que todos se pongan al día sin que se cobren las cuotas en esos seis meses, el accionista Meza Moreira Desther mociona que se de un plazo de seis meses para el pago total de las deudas que tiene cada accionista con la compañía y además que se cobre la cuota mensual que corresponda a esos seis meses, una vez definidas las dos mociones se delibera a favor de la moción del accionista Desther Meza Moreira por unanimidad.

El presidente dispone al secretario la elaboración del acta y se da un receso para tal efecto, luego del cual encontrándose presentes los accionistas que representan el 47,10 % del capital social pagado se da lectura al acta, expresando la aprobación a todos los puntos del orden del día tratados en la presente junta.

Firman para constancia el Presidente y el Gerente General como Secretario que certifica.

Sr. Roberto Cedeño Mendoza.
PRESIDENTE.

Sr. Oswaldo Bienes Reyes
GERENTE GENERAL.

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO

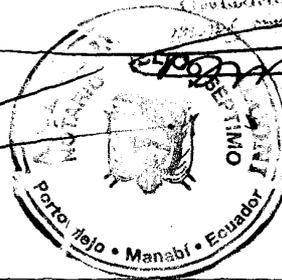
DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo, _____
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CIA "TRANASTURISMANARI" S.A.
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

NOMBRES DE ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	%	FIRMAS
1. ARANA ARAUZ DEKER EUGENIO	50,00	2,50	
2. BASURTO INTRIAGO DIGNA MARIA	1,00	0,05	
3. BOWEN BOWEN ALEJANDRO DESIDERIO	50,00	2,50	
4. BRAVO CATAGUA JULIO ANTONIO	50,00	2,50	
5. BRIONES REYES LAMBERTO OSWALDO	42,00		
6. CASTILLO VEGA NIEVES ADRIANA	50,00	2,50	
7. CEDENO MENDOZA FULTON ROBERTO	41,00		
8. CEDENO GARCIA WELLINGTON DAVID	50,00	2,50	
9. CEDENO INTRIAGO ANGEL RAFAEL	1,00	0,05	

NOTA: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
 Archivo en ejemplar idéntico.
 Portoviejo,
Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

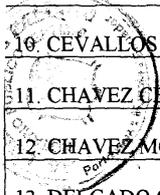


OMI
IN

10. CEVALLOS CORDOVA RAMON H.	1,00	0,05	
11. CHAVEZ CEDAÑO ANGEL DIOGENES	50,00	2,50	payed Flores
12. CHAVEZ MOREIRA KIRA ROSEMARY	50,00	2,50	
13. DELGADO GARCIA CARLOS ENRIQUE	50,00	2,50	
14. CHÓEZ SORNOZA HITTER BENITO	50,00	2,50	
15. FERRIN ANDRADE JORGE LIDER	1,00	0,05	
16. GALARZA FARFAN HUGO POMPILIO	42,00		Hugo Galarza
17. GARCIA GARCIA NOE SALVADOR	50,00	2,50	x Salvador
18. GARCIA LOPEZ HERMEN RENIN	50,00	2,50	
19. GARCIA MENDOZA MILTON SILVINO	1,00	0,05	
20. GARCIA MENENDEZ RICARDO R.	50,00	2,50	
21. GARCIA PICO MARLON	50,00	2,50	
22. GARCIA VELEZ AURELIO ENRIQUE	1,00	0,05	
23. GILCES BRAVO ANGEL LUIS	1,00	0,05	
24. GOROZABEL INTRIAGO GIORGI G	50,00	2,50	

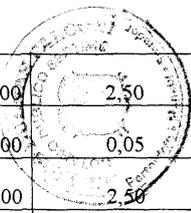
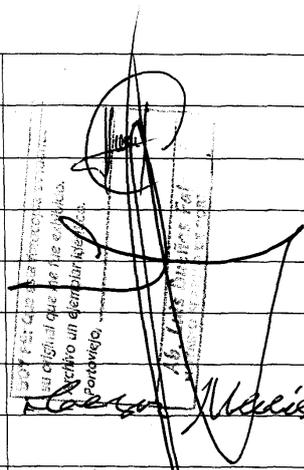
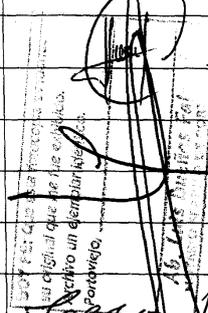
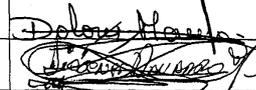


TPOV 11: Que esta es su original que me fue devuelto. Archivo un original de esta Portoviejo
 AL. Luis Pico



Hugo Galarza
 x Salvador
 [Handwritten signature and initials]

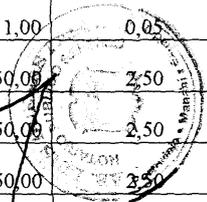
[Handwritten initials]

25. GUTIERREZ NARVAEZ JOSE DANIEL	50,00	2,50	  	
26. GUTIERREZ ORELLANA JOHAN A	1,00	0,05		
27. JAMA MACIAS CARMEN ROSA	50,00	2,50		
28. HOLGUIN MORA XAVIER EDUARDO	1,00	0,05		
29. LOOR ALVAREZ JACINTO ELIAS	50,00	2,50		
30. LOOR VILLAMAR TELMO GONZALO	50,00	2,50		
31. MACIAS BASURTO TULIO CESAR	50,00	2,50		
32. MACIAS PONCE MANUEL ECDUBER	50,00	2,50		
33. MENENDEZ MACIAS ROQUE BOLIVAR	50,00	2,50		
34. MEZA MOREIRA DESTHER SALVADOR	50,00	2,50		
35. MOREIRA SORNOZA DOLORES NARCIZA	50,00	2,50		 
36. NAVARRO MOREIRA DIOGENES ALCIDES	1,00	0,05		
37. ZAMBRANO LOOR PERFECTO L.	50,00	2,50		
38. PERERO URETA ROSA BRIGIDA	50,00	2,50		
39. PICO SOSA EDILSON ANTONIO	1,00	0,05		



 NOTARIO SEPTIMO

40. PITA TORRES ANGEL EDUARDO	1,00	0,05	
41. MOREIRA ESPINOZA DENNY ALEXI	50,00	2,50	
42. REYES MENDOZA JORGE ADOLFO	50,00	2,50	
43. REZABALA GARCIA RAMON EME	50,00	2,50	
44. SERRANO PALACIOS JOSE JULIO	1,00	0,05	
45. SOLORIZANO LOOR MERY MERLY	50,00	2,50	<i>Mery Merly</i>
46. SORNOZA MACIAS JOSE TARGELIO	50,00	2,50	
47. MORRILLO SOLORIZANO ANGEL DARWIN	50,00	2,50	<i>Darwin</i>
48. MURILLO ZAMBRANO MARIA L.	1,00	0,05	
49. VELIZ PINARGOTE JULIO CESAR	50,00	2,50	
50. VERA BARREIRO JORGE BIENVENIDO	50,00	2,50	<i>Jorge Barreiro</i>
51. LOPEZ GARCIA DANIEL ENRIQUE	50,00	2,50	
52. VERA MACIAS MIGUEL ANGEL	50,00	2,50	
53. ZAMBRANO CEDEÑO EDER BOLIVAR	50,00	2,50	<i>Eder Bolivar</i>
54. ZAMBRANO VALENCIA LUIS ALBERTO	50,00	2,50	



FOLIO FEE. Contiene el documento original que forma parte del Archivo unipersonal de la Universidad del Pacífico.

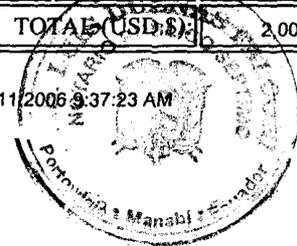
55. AJILA ALVARADO JOSE ALFREDO	1,00	0,05	
56. ALAVA ALAVA GLORIA DOLORES	1,00	0,05	
57. CEDEÑO MENDOZA CARLOS	1,00	0,05	
58. CEDEÑO CEDEÑO JOC TITO	1,00	0,05	
59. GALARZA TELLO HECTOR JAVIER	1,00	0,05	
60. LOOR LINO JUAN	1,00	0,05	
61. MORRILLO VELEZ FATIMA ALEXANDRA	1,00	0,05	
62. MENDOZA ROBLES WASHINGTON	1,00	0,05	
63. PERALTA HIDALGO NANCY	1,00	0,05	
64. ULLOA BASURTO MARCELO	1,00	0,05	
65. VASQUEZ MENDOZA LAURA ROSARIO	1,00	0,05	



NOTARIO SEPTIMO

35	1300621131	LOOR ALVAREZ JACINTO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	50.00
36	0905907564	LOOR LINO JUAN ENRQUE	ECUADOR	NACIONAL	1.00
37	1301781157	LOPEVILLAMAR TELMO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
38	1304611914	LOPEZ GARCIA DANIEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	50.00
39	1303349961	MACIAS BAZURTO TULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	50.00
40	1304987934	MACIAS PONCE MANUEL ECDUBER	ECUADOR	NACIONAL	50.00
41	1303758625	MENDOZA ROBLES WASHINGTON DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	1.00
42	1305097295	MENENDEZ MACIAS ROQUE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	50.00
43	1303506453	MEZA MOREIRA DESTHER SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	50.00
44	1304334293	MOREIRA ESPINOZA DENNY ALEXI	ECUADOR	NACIONAL	50.00
45	1304245010	MOREIRA SORNOZA DOLORES NARCIZA	ECUADOR	NACIONAL	50.00
46	1309795209	MORRILLO SOLORZANO ANGEL DARWIN	ECUADOR	NACIONAL	50.00
47	1308844701	MORRILLO VELEZ FATIMA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	1.00
48	1306666254	MURILLO ZAMBRANO MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	1.00
49	1305884106	NAVARRO MOREIRA DIOGENES ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	1.00
50	1303998049	PERALTA HIDALGO NANCY GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	1.00
51	1304082116	PERERO URETA ROSA BRIGIDA	ECUADOR	NACIONAL	50.00
52	1300209689	PICO SOSA EDISON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
53	1304193814	PITA TORRES ANGEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
54	1303468720	REYES MENDOZA JORGE ADALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
55	1302226509	REZABALA GARCIA RAMON EMETERIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
56	1301856900	SERRANO PALACIOS JOSE JULIO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
57	1301852453	SOLORZANO LOOR MERY MERLY	ECUADOR	NACIONAL	50.00
58	1301740088	SORNOZA MACIAS JOSE TARGELIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
59	1307292209	ULLOA BASURTO PAUL MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
60	1309098653	VELIZ PINARGOTE JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	50.00
61	1304008251	VERA BARREIRO JORGE BIENVENIDO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
62	1306879378	VERA MACIAS MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	50.00
63	1303781734	ZAMBRANO BORDINO EDER BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	50.00
64	1301741970	ZAMBRANO TORRE PERFECTO LUDOVICIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
65	1300540596	ZAMBRANO VALENCIA JUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
TOTAL (USD. \$):					2,000.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 22/11/2006 9:37:23 AM



FECHA DE EMISIÓN: 29/11/2006 9:52:49 AM

Sra. Maryuri Cedeño Mera
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

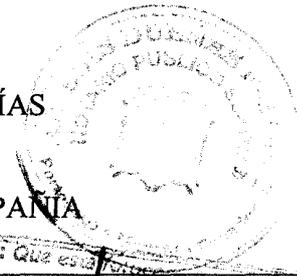
Ab. Luis Buenas Falcone
NOTARIO SEPTIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



COYPE: Que es el original que me fue exhibido. Archivo un ejemplo idéntico. Portoviejo, Usuario: maryuric
Ab Luis Dues

Expediente: 34733

Nombre: TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI, TRANSTURISMANABI S.A

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):					2,000.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	0907541403	AJILA ALVARADO JOSE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
2	1304723479	ALAVA ALAVA GLORIA DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	1.00
3	1301716518	ARANA ARAUZ DEKER EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
4	1310204316	BASURTO INTRIAGO DIGNA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	1.00
5	1306340439	BOWEN BOWEN ALEJANDRO DESIDERIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
6	1303149619	BRAVO CATAGUA JULIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
7	1308883642	BRAVO CEDEÑO MERCEDES MONSERRATE	ECUADOR	NACIONAL	50.00
8	1300088679	BRIONES REYES LAMBERTO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	42.00
9	1308215530	CASTILLO VEGA NIEVES ADRIANA	ECUADOR	NACIONAL	50.00
10	1303352718	CEDEÑO CEDEÑO JOC TITO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
11	1301400766	CEDEÑO INTRIAGO ANGEL R.	ECUADOR	NACIONAL	1.00
12	1308156999	CEDEÑO MENDOZA CARLOS RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
13	1307555993	CEDEÑO MENDOZA FULTON ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	41.00
14	1308162443	CEVALLOS CORDOVA RAMON HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
15	1301436380	CHAVEZ CEDENO ANGEL DIOGENES	ECUADOR	NACIONAL	50.00
16	1307282655	CHAVEZ MOREIRA KIRA ROSEMARY	ECUADOR	NACIONAL	50.00
17	1303191728	CHOEZ SORNOZA HITTER BENITO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
18	1307023869	DELGADO GARCIA CARLOS E.	ECUADOR	NACIONAL	50.00
19	1303440166	DEMERA ARANGO MILTON FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	1.00
20	1303120669	FERRIN ANDRADE JORGE LIDER	ECUADOR	NACIONAL	1.00
21	1302173347	GALARZA FARFAN HUGO POMPILIO	ECUADOR	NACIONAL	42.00
22	1308089521	GALARZA TELLO HECTOR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1.00
23	1302041361	GARCIA GARCIA NOE SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	50.00
24	1200738605	GARCIA LOPEZ HERMEN RENIN	ECUADOR	NACIONAL	50.00
25	1306738327	GARCIA MENDOZA MILTON SILVINO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
26	1305624320	GARCIA MENENDEZ RICARDO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
27	1305659557	GARCIA PICO MARLON FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
28	1303084533	GARCIA VELEZ AURELIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1.00
29	0904891124	GILSES BRAVO ANGEL LUIS	ECUADOR	NACIONAL	1.00
30	1307559896	GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
31	0900230491	GUTIERREZ NARVAEZ JOSE DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	50.00
32	1307595718	GUTIERREZ ORELLANA JOHAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
33	1304662776	HOLGUIN MORA JAVIER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
34	1300976451	JAMA MACIAS CARMEN ROSA	ECUADOR	NACIONAL	50.00



ACTA # 36

Siendo las 19:30 del día viernes del 25 de Agosto del 2005 se procede con la asamblea de junta general ^{convocada} a través de la prensa con la siguiente orden:

- ① Aumento de Capital
- ② Reforma al Estatuto
- ③ blusura.

Se procede con la constatación del Quorum asistiendo los siguientes accionistas, Bowen Bowen Alejandro, Briones Reyes Osvaldo, Castillo Vega Adrianna, Bediño Mendoza Fulton, Bediño Goren Wellington, Bediño Intriago Angel, Benavides Cordova Roman, Chaner, Bediño Angel.

DOY FE: Que esta es una copia fiel de su original que me fue exhibido.

Archivo un ejemplar en el libro de actas.

Portoviejo,

[Signature]

AB. Luis D. Bediño
NOTARIO PUBLICO

Chavez Ecala Jose, Galarza Forfan Hugo, Garcia Garcia Noe, Garcia Mendez Ricardo, Giles Bravo Angel, Gonzobel Intriggo Gioi, Itharo Alvarado Xavier, Leon Villomar Celmo, Marcos Bazurto Euli, Mendez Marcos Roque, Navarro Moreira Diogenes, Pico Sosa Lisis, Quijano Rivadeneira Graciely, Regabala Garcia Ramon, Solizano Leon Mary, Somoza Marcos Jose, Suarez Chingua Humberto, Valencio Pozo Maria, Velez Pinaragote Julio y Vera Barreiro Jorge. los cuales Representan al 54.6 % del Capital social con 1092 acciones, una vez constatado el Quorum el cual no llegaba lo que estipulo el estatuto se procede con la espera de quince minutos, una vez transcurrido 15 minutos y no habiendo aumentado el Quorum, el Presidente da por buelminada la reunion no sin antes mencionar que se com- bucará por la prensa para una segunda convocatoria la cual no excedera los treinta dias que establece el estatuto con el mismo orde y con los accionistas que asistan sea cual sea el porcentaje de capi- tal social que se obtenga.

Firman para constancia

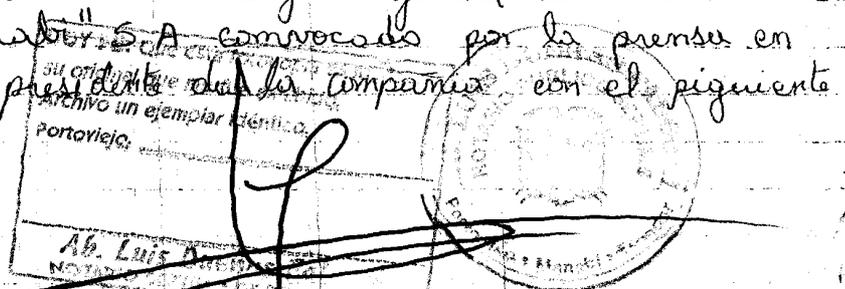
[Signature]
Presidente

[Signature]
Gerente

ACTA # 37

En la ciudad de Portoviejo siendo los 19:30 del día Viernes 09 de Septiembre del 2005 se procede con la asamblea de junta general de accionistas de la "Cia. Esromourismar S.A." convocada por la prensa en segunda instancia por el presidente de la compañía con el siguiente orden:

- ① Aumento de Capital
- ② Reformas al Estatuto
- ③ Clausula.



Se procede con la ~~constitucion~~ de Quorum asistiendo los siguientes accionistas: Bravo batagosa Julio, Briones Reyes Oswaldo, Costello Veyza Adriana, Cedeno Mendolaza Roberto, ~~Chavez Ecala~~ Chavez Ecala Angel, Chavez Moreira Kira, Galarza Forfan Hugo, Garcia Garcia Noe, Garcia Mendolaza Milton, Giles Bravo Angel, Gonzobel Intriggo Giorgi, Gutierrez Orellana Thom, Itharo Alvarado Xavier, Itholquin Mora Xavier, Leon Villomar Celmo, Marcos Bazurto Euli, Mendez Marcos Roque, Moreira Somoza Solares, Navarro Moreira Diogenes, Palscios Pinaragote Manuel, Quijano Rivadeneira Graciely, Regabala Garcia Ramon, Solizano Alvaro Wilson, Solizano Leon Mary, Somoza Marcos Jose, Valencio Pozo Maria Zenaida, Velez Pinaragote Julio, Vera Barreiro Jorge, Lombardo Valencia Luis. que Representan al 57,05% y a 1091 acciones, una vez constatado el Quorum se da cumplimiento al Artículo Vigesimo primero del estatuto en la parte pertinente al Quorum, con la cual el

[Signature]
NOVIEMBRE SEPTIMO

cualquiera que sea el número de acciones que concurren en
y el valor de acciones que representen, todo ello salvo disposición
legal en contrario. En la segunda convocatoria no podría modifi-
carse el objeto señalado para la primera, pertinentes al estatuto vig-
ente; prosigue a leer el proyecto de reforma pertinentes a los mismos
artículos los cuales dicen: quinto sobre el capital social de la
compañía el capital de la compañía es de tres mil novecientos
dólares americanos (USD 3.900.00) dividido en trescientos noventa
acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada
una (\$10,00). El artículo sexto sobre el título de las acciones el que
manifiesta que los títulos de acciones serán emitidos con el carácter
de nominativo, numerados del cero cero uno al trescientos noventa
incluse serie "A" contendrán las declaraciones prescritas
en el artículo ciento ochenta y seis de la ley de compañías
y serán autorizados por las firmas del Presidente y Gerente
General de la compañía o por quienes hagan sus veces.
Podrá emitirse títulos debidamente numerados que contengan
cualquier número de acciones, el accionista, podrá renunciar
al incremento del ciento por ciento del peso acciones, previa
aprobación de la junta de accionistas; y artículo vigésimo primero
del quorum, que estipula que la junta general no podría
considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria
si no estubiese representado por los concurrentes
por lo menos en un cincuenta y un por ciento
pagado. Al no obtener el quorum reglamentario
a una segunda convocatoria dentro de los
treinta días de la fecha de la
reunión, debiéndose que se efectuará dicha
cualquiera que sea el número de acciones que concurren
en y el valor de acciones que representen, todo ello salvo
disposición legal en contrario. En la segunda convocatoria
no podría modificarse el objeto señalado para la primera
para lo cual lo pone a Consideración de la junta para su
aprobación. La junta por unanimidad aprueba esta reforma.
Consulta el accionista Jorge Gorozabel que por que se había
demorado tanto realiza el aumento de capital; para lo cual
pide la palabra el señor gerente y responde que el problema
a sido siempre la falta de un quorum total que permita
realizar una reunión de otra naturaleza y además esperando
dar tiempo para que ingresen nuevas personas, pero que
precisamente esta era la oportunidad para llevar a cabo esta
idea, pide la palabra el accionista Julio Bravo manifestando
que con la lectura y explicación se entiende de forma más

DOY FE:
QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
Portoviejo, 08 de Noviembre de 2017



NOTARIO SEPTIMO UZ PORTOVIEJO

- | | | |
|-------------------------------|--------------------|-------------|
| 4. Briones Reyes Osualdo | <i>[Signature]</i> | 130008867-9 |
| 5. Castillo Vega Adriana | <i>[Signature]</i> | 130821553-0 |
| 6. Cedeno Mendoza Fulton | <i>[Signature]</i> | 130755599-3 |
| 7. Cedeno Garcia Wellington | <i>[Signature]</i> | 130537682-2 |
| 8. Cedeno Intriago Angel | <i>[Signature]</i> | 130140076-6 |
| 9. Cevallos Godova Romon | <i>[Signature]</i> | 130816244-3 |
| 10. Chavez Cedeno Angel | <i>[Signature]</i> | 130143638-0 |
| 11. Chavez Moreira Kira | <i>[Signature]</i> | 130728265-5 |
| 12. Chavez Cosla Jose | <i>[Signature]</i> | 130482059-8 |
| 13. Chavez Somoza Shiter | <i>[Signature]</i> | 130314172-8 |
| 14. Ferron Andrade Jorge | <i>[Signature]</i> | 130312066-9 |
| 15. Galonza Farfán Shugo | <i>[Signature]</i> | 130217334-7 |
| 16. Garcia Garcia Noe | <i>[Signature]</i> | 130204136-1 |
| 17. Garcia Lopez Thermen | <i>[Signature]</i> | 120073860-5 |
| 18. Garcia Mendoza Milton | <i>[Signature]</i> | 130623832-7 |
| 19. Garcia Memendez Ricardo | <i>[Signature]</i> | 130562432-0 |
| 20. Garcia Moreira Edgar | <i>[Signature]</i> | 1300009345 |
| 21. Garcia Velez Aurelio | <i>[Signature]</i> | 130308402-5 |
| 22. Gilces Brava Angel | <i>[Signature]</i> | 090487111-6 |
| 23. Gorzabel Intriago Giorgi | <i>[Signature]</i> | 130759889-6 |
| 24. Gutierrez Narvaez Jose | <i>[Signature]</i> | 090023049-1 |
| 25. Gutierrez Orellana Johan | <i>[Signature]</i> | 130759110-0 |
| 26. Haro Alvarado Xavier | <i>[Signature]</i> | 130974600-7 |
| 27. Holquin Mora Javier | <i>[Signature]</i> | 130498243-9 |
| 28. Ibar Alvaros Jacinto | <i>[Signature]</i> | 130062113-1 |
| 29. Ibar Villanar Belmo | <i>[Signature]</i> | 130178115-7 |
| 30. Macias Bazurto Eulio | <i>[Signature]</i> | 130334996-7 |
| 31. Macias Ponce Manuel | <i>[Signature]</i> | 130498793-4 |
| 32. Memendez Macias Roque | <i>[Signature]</i> | 130350645-3 |
| 33. Meza Moreira Desbter | <i>[Signature]</i> | 130424501-0 |
| 34. Moreira Somoza Dobres | <i>[Signature]</i> | 130588440-6 |
| 35. Navarro Moreira Diagenes | <i>[Signature]</i> | 130259340-3 |
| 36. Palacios Pinargota Manuel | <i>[Signature]</i> | 130408211-6 |
| 37. Perez Ureta Rosa | <i>[Signature]</i> | 130020968-9 |
| 38. Pico Sosa Ediben | <i>[Signature]</i> | 130419331-4 |
| 39. Pita Eovres Angel | <i>[Signature]</i> | 130261894-5 |
| 40. Quijano Rivasencinas | <i>[Signature]</i> | 130346872-0 |
| 41. Ruyes Mendoza Jorge | <i>[Signature]</i> | 130222650-9 |
| 42. Rezabala Garcia Ramon | <i>[Signature]</i> | 1301856300 |
| 43. Serrano Palacios Jose | <i>[Signature]</i> | 130422801-6 |
| 44. Sobrizona Alonso Wilson | <i>[Signature]</i> | 130185245-3 |
| 45. Sobrizona Ibar Mary | <i>[Signature]</i> | 130174003-8 |
| 46. Somoza Macias Jose | <i>[Signature]</i> | |

clara todo el procedimiento y que no se piensa perjudicar a nadie si no que se estaría redoblando nuestras acciones y que, si se esta actuando con el asesoramiento del la Junta de la Super Intendencia de Compañias considera que debe darsle peso a la propuesta echo por el presidente en relacion al aumento de capital, reforma al estatuto y a la renuncia del ciento por ciento de las acciones de cada uno de los accionistas, retoma la palabra el presidente y pide que se preserve y tomen las decisiones que beneficiaran a la institucion y a los accionistas, acto seguido el presidente se remite al acta numero 25 con fecha 21 de mayo del 2004 para que exista constancia de que las resoluciones anteriores se habrian tomado de manera democratica en junta general de accionistas, pide la palabra el accionista

Jharc Alvarado y pide a los accionistas que se manifiesten en relacion al tema aumento de capital y reforma a estatuto especialmente a los accionistas que poseen una accion, pide la palabra el accionista Millon Garcia manifestando que como el tiene una accion no le da la confianza necesaria para poder opinar en los temas que se discuten.

Como la palabra el presidente y manifiesta que con tener una accion le facilita y le respalda para poder participar con voz y voto los temas a decidir dentro de la junta explica tambien el presidente que los valores que los accionistas tendrian que aportar cada uno es de presentas dolares, seran cubiertos por los accionistas, una vez analizados los puntos, discutidos ampliamente y terminados las deliberaciones para la junta general de accionistas el señor presidente somete a votacion las mociones presentadas ante los veinticinco accionistas presentes toda vez que uno de ellos abandono la sala de sesiones antes de efectuarse las votaciones, (Sr. Angel Gines Barro) esta queda de la siguiente manera veintitis votos a favor y dos abstenciones. El señor gerente solicita la palabra para manifestarle a los señores accionistas

que deben presentar ante los señores accionistas los siguientes documentos: copia de cedula, certificado de votacion, no habiendo más puntos que tratar el presidente da por terminada la junta siendo los 21:20 de la noche.

Se firman para constancia:

original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar idéntico.
 Ab. Luis Omeñas Falconi
 Notario Público de Costa Rica

- NOMBRES
- 1. Bazulto Intiange Digna
 - 2. Bowen Boquen. Alejandro
 - 3. Barro Cataqua Julio

FIRMAS

131020431-6

130637073-9

130579961-9

- 47 Suarez Chingua Humberto 130224476-7
- 48 Valencia Pozo Maria 100115685-8
- 49 Velaz Pimanzote Julio 130909865-3
- 50 Vera Barreira Jorge 130400825-1
- 51 Vera Macias Miguel 130687937-8
- 52 Villarreal Chavez Wilmer
- 53 Zombrano Bediño Eder 130378173-4
- 54 Zombrano Valencia Luis 130104692-4
- X 55 Guayasamin Aquilera Wilson 170558637-6
- 56 Mendoza Robles Washington 130375864-5
- X 57 Jara Hugo Hugo Jara 130037354-1
- 58 Peralta Nancy 130399804-9
- 59 Loor Ignacio
- 60 Galvez Hector 130808962-1
- 61 Ulloa Bozanto Marcelo 130729220-9
- 62 Loor Lima Juan 090590756-4
- 63 Cedeno Mendoza Carlos 130825693-9
- 64 Bediño Bediño Joc 130335271-8
- 65 Moreira Espinoza Demmy 130433421
- 66 AJILA ANARADO JUSSE ALFREDO 090754140-3

[Signature]
Gerente

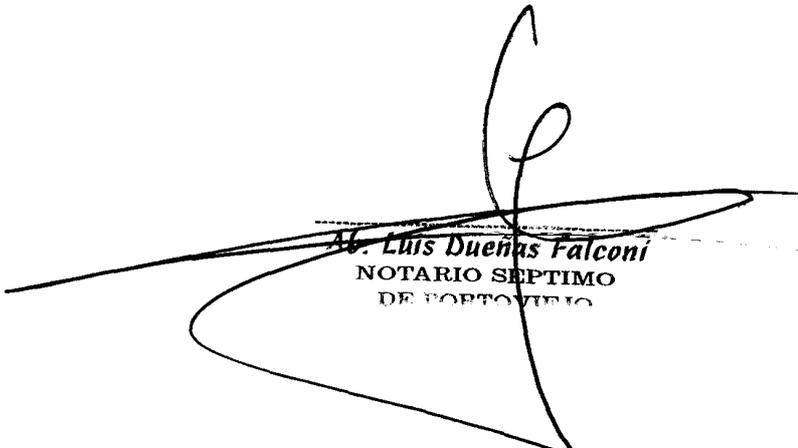
[Signature]
Presidente

Este es el que esta fotocopia es una copia de su original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar identico.
 Portavieja,
 Ab. Luis Domingo Falomir
 NOTARIO SEPTIMO DE JUNIO



[Signature]
Ab. Luis Domingo Falomir
NOTARIO SEPTIMO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA, NUMERO 2006, EN DOCE FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.


Dr. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

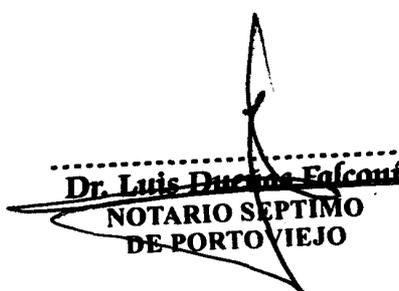


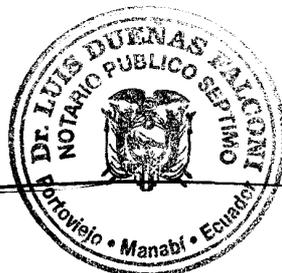
RAZON.-

DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el señor Doctor JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 07-P-DIC-0756, de fecha doce de Diciembre del año dos mil siete, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI TRANSTURISMANABI S.A.", Número 2442, otorgada por esta Notaria el veinticinco de Septiembre del dos mil uno, que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI TRANSTURISMANABI S.A.", por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 20 de Diciembre de 2007.




Dr. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

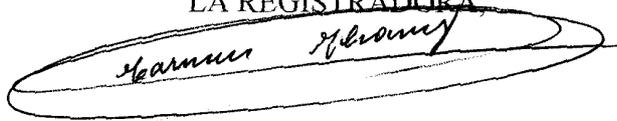


FICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 07.P.DIC.0000756, DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITUA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ TRANSTURISMANABI S.A., BAJO EL NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (678) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 25. SE DIO CUMPLIMIENTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2007

LA REGISTRADORA



★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO

